

## Los autores

---

**CÉSAR ALFONSO.** Abogado por la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Notario y escribano público por la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. Máster en Derecho Penal por la Universidad del Norte, Asunción, Paraguay. Miembro del Centro de Ciencias Penales y Política Criminal.

**KAI AMBOS.** Catedrático de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Comparado y Derecho Penal Europeo e Internacional, en la Universidad Georg August de Gotinga, Alemania. Juez del Tribunal Estadual (Landgericht) de Gotinga. Responsable de las áreas de Derecho Penal Extranjero e Hispanoamérica del Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional. Autor de varias publicaciones en el campo del derecho penal, derecho procesal penal, derecho penal internacional y criminología.

**ALEJANDRO APONTE CARDONA.** Doctor en Derecho Penal y Teoría del Derecho de la Universidad del Saarland, en Saarbrücken, Alemania. Autor del libro sobre derecho penal del enemigo, Krieg und Feindstrafrecht, publicado en el 2004 en Alemania por la editorial Nomos y próximo a publicarse en Colombia, en la versión española. Profesor de Derecho Penal General y Teoría del Derecho en la Universidad Javeriana de Bogotá. Ha sido becario de la Fundación Konrad Adenauer, profesor invitado al Instituto Max Planck para Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo y a diversas universidades de América Latina y Europa. Es consultor y asesor de agencias nacionales e internacionales.

**GUSTAVO HENRIQUE RIGHI I. BADARÓ.** Advogado. Mestre e Doutor em Direito Processual Penal. Membro do Grupo de Trabalho do Ministério da Justiça para Implementação do Estatuto de Roma.

**DINO CARLOS CARO CORIA.** Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca, España. Profesor de Derecho Penal en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

---

## COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JUDICIAL CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

---

**ALMA LORENA FALCÓN LOZADA.** Máster en Derecho. Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Campeche, México. Secretaria técnica del Consejo Regional Sur-Sureste de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), México.

**EMANUELA FRONZA.** Graduado en Jurisprudencia por la Universidad de Bolonia, Italia. Doctora en Derecho por la Universidad de Teramo, Italia. Investigadora de la Universidad de Trento, Italia, donde enseña derecho penal internacional. Miembro del Center for Applied Research on the International and European Criminal Justice, de Roma, Italia. Ha sido profesora contratada de Derecho Penal de la carrera de Derecho de la Academia Militar de Modena y asistente en las universidades de Modena y Reggio Emilia y Bolonia, Italia. Ha sido directora de las law clinics en derecho penal internacional de la Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne. Ha sido becaria del Instituto Max Planck para Derecho Penal Extranjero e Internacional. Es autora de numerosas publicaciones en el ámbito del derecho penal, derecho penal internacional y derecho comparado.

**PABLO GALAIN PALERMO.** Doctor en Derecho Penal Europeo por la Universidad de Salamanca, España. Colaborador científico del Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo, Alemania.

**JOSÉ LUIS GUZMÁN DALBORA.** Doctor en Derecho. Doctor honoris causa. Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Valparaíso, Chile. Ex catedrático de Derecho Penal y de Filosofía del Derecho en la Universidad de Antofagasta, Chile.

**SALVADOR HERENCIA CARRASCO.** Asesor jurídico de la Comisión Andina de Juristas, Lima, con experiencia en derecho internacional, derecho penal internacional, derecho comunitario y derechos humanos. Abogado por la Universidad de Los Andes, Colombia, con estudios en derecho internacional y comparado en la Universidad Robert Schuman de Estrasburgo, Francia. Autor de varias publicaciones sobre la implementación del Estatuto de Roma en la región andina, entre otros temas.

**PAUL HERNÁNDEZ BALMACEDA.** Bachiller, Licenciado en Derecho y Notario público por la Universidad de Costa Rica. Especialista en Derechos Humanos, por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas, por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid. Estudios Avanzados de Doctorado en Derecho Penal, por la Universidad de Alcalá de Henares, Madrid. Profesor de Derecho Penal en la Universidad Latina de Costa Rica y la Escuela Judicial de Costa Rica. Juez de Apelaciones y Juicio Penal. Tribunal de Juicio de Cartago, Costa Rica.

**EZEQUIEL MALARINO.** Graduado en Derecho por la Universidad de Buenos Aires con diploma de honor al mérito (1996) y Doctor en Derecho Penal por la Universidad de Macerata, Italia (2006). Es miembro del Center for Applied Research on the International and European Criminal Justice, de Roma, Italia. Fue profesor invitado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Trento

---

(2006). Fue investigador del Collège de France, de París, Francia. Fue investigador del Instituto Max Planck para Derecho Penal Extranjero e Internacional, de Friburgo, Alemania. Fue becario del Ministerio para la Investigación Científica de Italia. Entre los años 1998 y 2006 ha realizado diferentes estancias de investigación en las siguientes universidades y centros de investigación: Universidad Westfälische Wilhelms de Münster e Instituto Max-Planck, Alemania; Universidad de Bolonia y Universidad de Macerata, Italia; Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne y Collège de France, Francia. Es autor de publicaciones en el ámbito del derecho penal y procesal penal y en el ámbito del derecho penal internacional.

**JAIME MARTÍNEZ VENTURA.** Abogado y notario. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador (UES). Desde septiembre de 1993 hasta noviembre de 2005 se desempeñó como coordinador y luego como director del Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES), órgano de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FES-PAD). Actualmente es coordinador de la Oficina de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y profesor ad honorem del seminario permanente del CEPES. Es miembro del Consejo Latinoamericano del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), con sede en Buenos Aires, coordinador nacional de El Salvador del Proyecto Latinoamericano de Investigación Conjunta sobre Política Criminal, coordinador de la revista latinoamericana *Penal y Estado*, y miembro del Consejo Centroamericano de la revista centroamericana *Justicia Penal y Sociedad*, con sede en Guatemala. Ha publicado libros, artículos, ensayos y otros trabajos académicos sobre temas de justicia penal juvenil, seguridad pública, poder judicial y justicia penal. Ha realizado diversas consultorías a solicitud de organismos nacionales e internacionales.

**JUAN LUIS MODOLELL GONZÁLEZ.** Doctor en Derecho, sobresaliente cum laude, por la Universidad de Barcelona. Becario de la Fundación Alexander von Humboldt. Becario del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto Internacional de Sociología Jurídica y del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Profesor de Derecho Penal en las universidades Católica Andrés Bello y Central de Venezuela. Profesor invitado de la Universidad de León, España; de la Universidad del Zulia y de la Universidad de Carabobo, Venezuela. Autor de varios trabajos en derecho penal, derecho penal internacional, derecho penal económico y derecho procesal penal.

**MARIA THEREZA ROCHA DE ASSIS MOURA.** Advogada. Mestre e Doutora em Direito Processual Penal. Professora Doutora de Direito Processual Penal da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo. 1.ª vicepresidenta do IBCCRIM.

**PATRICIA NERI GUAJARDO.** Profesora Investigadora del Foro Latinoamericano de la Seguridad Urbana y la Democracia, A. C. y miembro individual de la Coalición Mexicana de ONG a favor de la CPI.

---

## COOPERACIÓN Y ASISTENCIA JUDICIAL CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

---

**HÉCTOR OLÁSULO.** Doctorado por la Universidad de Salamanca; máster por la Universidad de Columbia. Letrado de la Corte Penal Internacional. Profesor honorario del Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad de Utrecht, Países Bajos. Antiguo miembro de la delegación española en la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional y de las secciones de Asesoría Jurídica y Apelaciones del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

**PABLO FERNANDO PARENTI.** Abogado (Universidad de Buenos Aires, 1995). Posgrado en Derecho Penal (Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2002). Ha realizado la II Maestría en Jurisdicción Penal Internacional en la Universidad Internacional de Andalucía, España, con una beca otorgada por esa universidad (2004). Ejerció actividad docente en derecho penal y en derecho procesal penal en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Torcuato Di Tella. Ha participado en el proyecto de investigación del Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional "Derecho penal como reacción ante crímenes de Estado. Procesos de transición comparados", en el marco del cual realizó el informe "La persecución penal de las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas en Argentina entre 1976 y 1983" (2002). Es autor de diversas publicaciones en derecho penal, derecho procesal penal y derecho penal internacional. Se desempeña como subdirector general en la Unidad de Asistencia para Causas por Violaciones a los Derechos Humanos durante el Terrorismo de Estado de la Procuración General de la Nación.

**CLEUNICE VALENTIM BASTOS PITOMBO.** Advogada. Mestre e Doutora em Direito Processual Penal na Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo.

**CARINA QUITO.** Advogada. Mestre em Direito Processual Penal pela Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo.

**ELIZABETH SANTALLA VARGAS.** Licenciada en Derecho con distinción con honores por la Universidad Católica Boliviana (La Paz, Bolivia). Máster en Derecho Internacional y Comparado por la Universidad de San Francisco (Estados Unidos). Diplomada en Derecho Internacional Humanitario por la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia). Diplomada en Derecho Internacional y Derechos Humanos por la Universidad de Helsinki (Finlandia). Becada para participar en el XXIV Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (San José, Costa Rica), en la 33.ª Sesión Externa de la Academia de La Haya de Derecho Internacional (Lima, Perú) y en la primera versión del curso "Marie Curie" de investigación para doctorandos en Derecho Penal Internacional del Grotius Centre (La Haya, Países Bajos). Doctorando de la Universidad de Leiden (Países Bajos). Es profesora externa de la Universidad Católica Boliviana de Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional, también en las maestrías de la Universidad Andina Simón Bolívar. Ha sido consultora, inter alia, del Comité Internacional de la Cruz Roja, del proyecto Defensor del Pueblo-GTZ para la implementación del

---

Estatuto de la CPI en Bolivia, asesora legal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, asesora legal de la Agencia Implementadora de ACNUR en Bolivia y profesora de Derecho Internacional de la Academia Diplomática de Bolivia.

**MARCOS ALEXANDRE COELHO ZILLI.** Juiz de Direito. Mestre e Doutor em Direito Processual Penal na Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo.